

### INFORMACIÓN GENERAL

Ciudadano:  
Anonimo  
1  
oficinaatencionalciudadanoanonimo@supernotariado.gov.co  
Radicado: SNR2024ER041676  
Fecha: 2024-04-13 09:08:18  
Respuesta: SNR2024EE031814  
Fecha respuesta: 2024-04-15 10:51:18



### SOLICITUD

Asunto: Revisión del operador

Descripción: Como ciudadano solicito a la SNR entidad encargada de vigilar a los operadores catastrales, hagan una auditoria técnica a la información de los Gestores que tienen como operador a REALTIX les aseguro que están haciendo estragos las actualizaciones son un desastre Jamundi, Calima, Sahagun, Zipaquira, Barrancabermeja, son gestores en los que hicieron actualización y todo el proceso es un desastre por lo tanto los resultados peor, no permitan que esto siga sucediendo, además después en la conservación manipulan la información para arreglar los desastres de la actualización. Ustedes deben poner fin a esto.

**Respuesta:** SNR2024EE031814

Bogotá, 15 de abril de 2024

Señor(a)  
Anonimo

ASUNTO: Respuesta al radicado SNR2024ER041676

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo,

La Oficina de Atención al Ciudadano de la Superintendencia de Notariado y Registro -SNR-, se permite informarle que su petición se encuentra incompleta, de conformidad con el artículo 16 de la

Ley 1755 de 2015, sobre el contenido de las peticiones, toda solicitud deberá contener, por lo menos:

1. Designación de la autoridad a la que se dirige
2. Nombres apellidos, documento de identidad del solicitante, dirección de correspondencia o la dirección electrónica
3. Objeto de la petición (precise o aclare la finalidad u objeto de la petición)
4. Razones en las que fundamenta su petición
5. Relación de los documentos que desee presentar para iniciar el trámite
6. Firma del peticionario cuando fuere el caso.

Lo anterior, para que dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación complete su petición.

Nota: Adjuntar los documentos uno a uno en formato PDF, para que estos carguen en debida forma.

Atentamente,

LEYDY VANESSA GUERRA GONZALEZ

Proyecto: LEYDY VANESSA GUERRA GONZALEZ

Fecha de respuesta: 2024-04-15 10:51:15



Superintendencia de Notariado y Registro